

6A
Auintam^{to} de ~~de~~ ~~de~~ En la Villa de Yula
Septiembre y Sala Capitular de

ella, a diez de Septiembre de mill seiscientos
ochenta y seis: allandose Junto los Sr. con-
sejo, Jurisga, y Regim^{to} de esta d^{ta} Villa, q^d
abaxo firmaran, con el qual Balentin
Ortega, y el Sr. Sancho Gil Siqueado, y Sr.
Antonio Puche Abogado de la M^{te}. con
el Sr. Sindico procurador, habiendo sido cita-
dos con papel ante dicho y expresion del
efecto curaron, y confexia con anteceden-
tes y presentados al servicio de ambas
Vilas de San Nicolás de esta Villa, y su
Comun, y acuerdo lo siguiente

En esta Auintam^{to} se hizo presente por el
Sr. Alcalde mayor, como por los Señores
Dn. Diego Pachin Sanchez Amayo
Capitular y uno de los Contrarios de el
Agua de esta Villa, y por Julian Ph. So-
riano su Administrador actual: se le
havia manifestado, que con el motivo de
las sequias copiosas abenidas produci-
das de las abundantes Uubias, Salidas
de Cañadas de Pulpillo y Palao, man-
blas, y otros Vertientes, que abocan